

## LA INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LA VISIBILIDAD



Día Internacional  
de las  
**Personas con  
Discapacidad**  
**3 DE DICIEMBRE**

### 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Desde **FINE** queremos reafirmar, un año más, nuestro compromiso con **nuestras compañeras y compañeros con capacidades diferentes** y queremos **reivindicar la responsabilidad de las entidades del sector financiero para liderar la integración** de este colectivo en el mercado laboral, lo que revertirá en la visibilidad social necesaria para la normalización a través del empleo.

Con el paso del tiempo, el concepto de discapacidad ha evolucionado desde un origen basado en la situación de salud de las personas, hacia el modelo social en el que se define actualmente y que pone el foco en las barreras físicas y de actitud que restringen innecesariamente la participación plena y efectiva de las personas de este colectivo.

Este año el tema del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad (IDPD)** es "Participación y el liderazgo de las personas con discapacidad: Agenda de Desarrollo 2030" y se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, como se pedía en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se compromete a "no dejar a nadie atrás" y considera la discapacidad como una cuestión transversal en la implementación de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Según el Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad de 2021 del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), dos son las características que definen a este colectivo en el **mercado laboral**, por un lado existe una **muy baja participación**, sólo el 34,6%, menos de la mitad de los no discapacitados y de otro, **su contratación representa solo el 1,56 % de toda la realizada**.

Estas razones nos mueven a insistir un año más desde **FINE** en nuestra exigencia a las empresas del sector financiero para que **se comprometan de manera real** con la integración laboral de este colectivo y que alcancen un compromiso efectivo para superar el 2% de cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, exigido actualmente por la Ley General de Discapacidad (LGD). Únicamente **la visibilidad social y laboral de las personas con capacidades diferentes llevará de la mano su integración real como fuerza de trabajo**, y nuestra federación apuesta por defender que sean las empresas del sector, que se caracterizan por destinar parte de sus beneficios a fines sociales a través de sus fundaciones, las que deben impulsar la visibilidad del colectivo a través del refuerzo en la contratación. **Eso sería un verdadero impulso a la integración real, que debe ser el objetivo de toda sociedad desarrollada.**

¡FINE, A TU LADO!



# Afíliate a fine



YouTube

Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: [fine@federacionfine.es](mailto:fine@federacionfine.es)

Web: [www.federacionfine.es](http://www.federacionfine.es)

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)